

Sesión extraordinaria del 21 de Agosto de 1911.

Convocada por el Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, se reunieron a las cuatro de la tarde, los Diputados Pres. Crnel. Nicolás J. López, Vicepresidente; Ayoza José María, Alborno Miguel Ángel, Aguilar Julio, Alvarez Juan C., Arreola Roberto, Borja C. César, Balda Guillermo G., Baca Gabriel, Barba Naranjo Ramón, Cásola Rafael, Chávez Juan, Farfan Antonio, Gallegos Anza Enrique, Loyola Luis A., Marchán Ch. Antonio, Muñoz, Agus Aín, Manchero Alejandro, Navarro Pablo G., Paula Juan E., Penaherrera Oña Luis A., Posso Roberto, Ramirez Adolfo, Stacey Manuel, Tello Jacinto, Vasquez M. José Miguel y el infrascrito Secretario.

Leída el acta de la sesión extraordinaria anterior y puesta en consideración de la Cámara, el Sr. Crnel López observó que al hablar del apoyo que las autoridades prestaron para el triunfo de la Candidatura del Sr. Emilio Estrada, había expresado que ellas procedieron así en ejercicio de sus derechos de ciudadanos.

El Sr. Dr. Gallegos Anza, rectificó el concepto que emitiera en orden a calificar de garroteros a todos los empleados de la Secretaría, manifestando que tal inculpación no podía alcanzar a la generalidad de estos, menos a su totalidad, según informe que posteriormente recibiera; por lo que pidió que la frase 45 garroteros, se sustituya por ésta varios garroteros.

Sin otro reparo se aprobó el acta con la observación y rectificación anotadas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se terminó la presente sesión extraordinaria —

El Presidente,
Franc. Andrade
Marín

El Secretario,
J. P. Lombardi

